

Nº Expediente: 300/2023/00515 - S3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 10:15 horas del día 13 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito Villa de Vallecas para tomar razón de la evaluación del cumplimiento de las prescripciones técnicas del PPT realizada por el Departamento promotor del contrato de SUMINISTRO DE LONAS MICROPERFORADAS PARA DIVERSOS EQUIPAMIENTOS DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS a adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Olga Hernández Hernández, Secretaria del Distrito.

VOCALES:

VOCAL INTERVENCIÓN:	Alberto Pastor Campillo.
VOCAL DEPARTAMENTO JURÍDICO:	Susana Camacho Adrados.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Gemma Pocino Campano.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Alberto Paralta Martín.

SECRETARIO:

Ana Isabel Mayo Martínez, Adjunta a Departamento de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta_S2_00515 de la sesión anterior.
- 2.- Evaluación del Departamento promotor del cumplimiento de las prescripciones técnicas del PPT.

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA ISABEL MAYO MARTINEZ - ADJUNTA A DEPARTAMENTO
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/09/2023 13:09:08
Fecha Firma: 13/09/2023 15:52:57
CSV : 1VK629J8125HBUFL



1VK629J8125HBUFL

1.- Aprobación del Acta_S2_00515 de la sesión anterior.

La Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 6 de septiembre de 2023, con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- Evaluación del Departamento promotor del cumplimiento de las prescripciones técnicas del PPT.

La mesa de contratación toma razón del Informe Técnico de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por el Jefe de Unidad de Deportes, según el cual:

"(...) Una vez examinada la documentación técnica de las ofertas admitidas a la licitación se aprecian las siguientes deficiencias:

- *ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.*
- *ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.: En la documentación aportada no se especifica el método de sujeción (cinta u ollados).*
- *CARPAS ZARAGOZA S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.*
- *INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.*
- *SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.*
- *VALENCIAOUTDOOR, S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.*

En consecuencia, se considera la necesario requerir a las mencionadas licitadoras aclaración técnica sobre el montaje y la sujeción de las lonas con el fin de examinar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de dicho suministro.



Información de Firmantes del Documento



ANA ISABEL MAYO MARTINEZ - ADJUNTA A DEPARTAMENTO
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/09/2023 13:09:08
Fecha Firma: 13/09/2023 15:52:57
CSV : 1VK629J8125HBUFL



TERCERO.- Finalmente, examinada la documentación de las licitadoras OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U y FRAGMA ESPACIOS. S.L. se observa que las ofertas no se ajustan a las condiciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas respecto al sistema de sujeción de las lonas. En concreto, el PPT especifica en su apartado 2 que “La fijación superior e inferior de las lonas se realizará mediante cintas en forma de gota cada 30 cm que se sujetan a tubos superior e inferior de hasta 5 cm a suministrar por el contratista, para conseguir que la lona quede fija.”

De la documentación y las fotografías se desprende que ambas licitadoras ofertan una sujeción mediante ojales en la propia lona.”

En base al referido informe, la Mesa de contratación acuerda lo siguiente:

Solicitar aclaración técnica sobre el montaje y la sujeción de las lonas con el fin de examinar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de dicho suministro, a las siguientes licitadoras:

- ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.
- ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.: En la documentación aportada no se especifica el método de sujeción (cinta u ollados).
- CARPAS ZARAGOZA S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.
- SUMINISTROS TÉCNICOS LÓPEZ SANCHO S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.
- VALENCIAOUTDOOR, S.L.: En la documentación aportada solo aparece ficha técnica de la lona. No aporta información técnica sobre el montaje y la sujeción.

Excluir las ofertas presentadas por las siguientes licitadoras, de conformidad con el apartado 14 del Anexo I del PCAP: “Si la oferta es incongruente o se opone abiertamente a las prescripciones

Información de Firmantes del Documento



técnicas contenidas en el pliego, procederá su exclusión”, al no cumplir con las especificaciones técnicas del apartado 2 del PPT: “La fijación superior e inferior de las lonas se realizará mediante cintas en forma de gota cada 30 cm que se sujetan a tubos superior e inferior de hasta 5 cm a suministrar por el contratista, para conseguir que la lona quede fija.”:

- OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U.
- FRAGMA ESPACIOS. S.L.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

D^a Ana Isabel Mayo Martínez
LA SECRETARIA DE LA MESA

D^{ña}. Olga Hernández Hernández
LA PRESIDENTA DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento

